

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 079-2018-MSI

San Isidro, 14 de noviembre de 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la carta de fecha 07 de noviembre del 2018, presentada por el señor regidor GONZALO RODRIGUEZ LARRAIN DE LAVALLE, solicitando licencia por motivos personales; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con el artículo 9°, numeral 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los regidores;

Que, el señor regidor **GONZALO RODRIGUEZ LARRAIN DE LAVALLE**, mediante Carta de fecha 07 de noviembre del presente año, solicita licencia del 08 al 13 de noviembre del 2018, por motivos personales;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR licencia, con eficacia anticipada, del 08 al 13 de noviembre del 2018, al señor regidor GONZALO RODRIGUEZ LARRAIN DE LAVALLE, por el motivo señalado en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE

D DE SAN ISIDRO

IUGO MILKO ORTEGA POLA Secretario General